

EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.



AÑO I.	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.	SEGOVIA 21 DE JULIO DE 1888.	PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.
	<p>En SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE. FUERA..... 1'25</p> <p>Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales. Pago anticipado.</p>		<p>Dirección y Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20. La correspondencia toda al Director. No se devuelven los originales.</p>
		SE PUBLICA LOS SÁBADOS.	Núm. 171

ALGUNAS PALABRAS SOBRE LA «TIENDA-ASILO.»

El día 7 de Enero del año actual, asistimos con el corazón lleno de júbilo, como siempre que del bienestar de las clases trabajadoras se trata, á la solemne inauguración de este nuevo Establecimiento, que tan beneficiosos frutos había de proporcionar á innumerables familias.

Habíamos asistido igualmente á la de los que de igual índole, se habían establecido en Madrid; habíamos visto sus progresos sucesivos; habíamos estudiado su organización y habíamos sido, en fin, más de una vez testigos de las lágrimas que habían enjugado y las miserias que habían socorrido. ¿Cómo no ver con inmensa alegría, que nuestra patria era de las primeras en acoger tan benéfica institución? ¿Cómo no bendecir á los iniciadores de tan sublime pensamiento y á los que con sus donativos y trabajos lograban llevar á cabo esta santa empresa de la manera más perfecta y acabada?

Y decimos perfecta, porque las personas que formaban su junta de gobierno, eran una poderosa garantía de lo que había que esperar de esta nueva fundación; su instalación era más que decente; era hermosa y confortable hasta el extremo de que muchas fondas en España no pueden gloriarse de tener un comedor como el de nuestra *Tienda-Asilo*; los manjares que se servían eran sanos y bien codimentados; los empleados atentos en sumo grado; nada faltaba de aquello que puede acreditar al más encopetado establecimiento.

Aún más; esta *Tienda* introducía sobre las de Madrid algunas mejoras. Allí todas las raciones, incluso las de pan, son á 10 céntimos; aquí hay muchas á cinco, sirviéndose también vino, lo cual no sucede en las de Madrid, tal vez por un exceso de celo en pró de la moralidad pública.

Ahora bien, ¿ha correspondido el éxito á nuestras esperanzas? ¿Ha merecido esta filantrópica institución el favor á que era acreedora por parte de aquellos á quienes directamente favorece?

Veámoslo:

En el mes de Enero se despa-	23.135 raciones.
charon.....	
En el de Febrero.....	19.443 »
En el de Marzo.....	23.579 »
En el de Abril.....	26.364 »
En el de Mayo.....	17.844 »
En el de Junio.....	17.729 »

Analizadas con detenimiento las anteriores cifras, se prestan á grandes y trascendentales comentarios, algunos de ellos basados en el modo de ser de nuestras clases trabajadoras.

Se vé, en primer lugar un aumento constante en los cuatro primeros meses; pues si bien Enero aparece con mayor número de raciones que Febrero, si descontáramos de aquellas las muchísimas que el día de la inauguración, todos á porfía y con ánimo de proporcionar recursos á la naciente *Tienda*, repartimos á los pobres, de seguro que esta cifra se quedaría muy por bajo de la de Febrero, contando con que este mes tiene también dos días menos que aquél, que supone por término medio una venta de 1500 raciones.

Estudiemos ante todo la causa de este aumento. Superficialmente mirado se creería que el crédito que por su buen servicio se conquis-

taba el Establecimiento, era la única causa que le motivase, pero nosotros, á fuer de imparciales pensadores, sin negar que este crédito influyera mucho en el citado aumento, vemos también otra causa más poderosa en la mayor suma de necesidades y miserias, por lo largo y cruel del pasado invierno; largo y cruel como pocos se han conocido.

Notamos después un descenso en la venta de los meses de Mayo y Junio, nada menos que de nueve mil raciones.

¿Es esto lógico, dado que el servicio es el mismo, el esmero cada vez mayor, y las mejoras en la variedad de manjares innegables? No; esto no puede achacarse más que á una cosa, notando que la época del descenso coincide con la del término del mal tiempo y la apertura de los trabajos.

Efectivamente, no se necesita ser muy lineo, para ver que el trabajador, que halló su paño de lágrimas en la *Tienda-Asilo* cuando no tenía en que emplear su actividad, ha sido ingrato con ella, olvidándola tan pronto como ha tenido un jornal seguro y capaz de subvenir á las necesidades de su familia.

¿Es esto justo? No; el obrero, si sus intereses comprendiera no debía abandonarla, puesto que el abandono es su muerte, y cuando vuelvan los malos tiempos, no tendrá ese recurso para sus desventuras, ni ese consuelo para sus miserias.

Además, ¿por qué no ver en ella un medio, tal vez el más directo de ahorro? Si cuando tenía poco acudía á la *Tienda* porque en ella con poco satisfacía sus necesidades, ¿por qué no acudir cuando tiene más, á fin de ahorrar el excedente, para prevenir las futuras escaseces?

Esto, que no admite duda y que justifica demasiado el epíteto de ingratos que hemos aplicado á los concurrentes á la *Tienda-Asilo* en los primeros meses de su instalación, se hace más evidente atendiendo á otro género de consideraciones.

Las *Tiendas-Asilos* no son en realidad fundaciones de la Caridad ó de la Filantropía, donde se va á comer de limosna. Son simplemente Establecimientos donde se vende más barato que en otros de su índole; que viven de sus mismos productos y que crecen ó decrecen según es mayor ó menor su venta. Únicamente que las ganancias que un particular obtiene de su industria, las invierte en lo que bien le parece, mientras que las *Tiendas-Asilos*, invierten las muy módicas suyas en proporcionar mayores ventajas á sus parroquianos.

No hay, pues, en la asistencia á la *Tienda-Asilo*, ni orgullo herido, ni dignidad rebajada, ni susceptibilidades de ninguna especie, puesto que todos hasta los más ricos procuran comprar baratos los artículos que para su consumo necesitan.

Además, ¿por qué no confesar que tal vez no son los más pobres los que visten la modesta blusa del obrero? ¿No hay muchos que por causas varias, se ven obligados á vestir una levita, siendo sus necesidades quizá mucho mayores? ¿Por qué la *Tienda-Asilo*, no había de ser un consuelo y una ayuda, tanto para los unos como para los otros, como lo sería indudablemente si se comprendiera su índole especial?

Tal vez movidas de estas consideraciones y ayudadas por su constante desarrollo, las *Tiendas-Asilos* de Madrid han inaugurado un nuevo servicio; los cubiertos á 50 céntimos, compuestos

de dos platos, bastante escogidos, un postre, un panecillo y una copa de vino, proporcionando, al estudiante de pocos recursos, al empleado de mezquino sueldo y en general á todo el que lo necesita por treinta y tres pesetas al mes, dos comidas y desayuno; es decir, lo mismo que le costaría 60 pesetas en un mal restaurant, y este por abono, donde le sirvieran todo lo peor que se encuentra en el mercado, como no puede menos de suceder en semejantes casas, donde el dueño tiene que obtener crecidas ganancias para sostenerlas.

A muchas más consideraciones se prestaría este asunto, pero no podemos extendernos demasiado dada la índole de este modesto trabajo, que no queremos concluir sin embargo, sin excitar encarecidamente á todas las clases sociales, pero en particular á aquellas que más lo necesitan, á sostener con su ayuda este Establecimiento llamado, cada vez más, atendida la prostración en que yacen la industria y la agricultura, á remediar mayores males; á socorrer más tristes miserias, y tal vez, pensándolo despacio, á evitar funestos crímenes, inspirados en el hambre y la desnudez de los seres á quienes amamos.

B. MAESO.

ÁFRICA. (1)

III.

PÉRDIDA DE GIBRALTAR.

Si España cediera algunos momentos en sus titánicas luchas político-personales, y la diplomacia desplegara la habilidad que produce y reclama la serie de profundos conocimientos que esta carrera exige en vez de consagrarla comunmente á lo superfluo y aparente de la vida material y práctica; quizá de negociación en negociación, razonadas, hubiéramos conseguido ya la readquisición de Gibraltar de distinto modo que trocándola por Ceuta, cual indebida ó maliciosamente se ha vertido la noticia, y recabado parte del territorio que la es meridional donde nosotros, los verdaderos españoles, tenemos fijas la miradas del más genuino engrandecimiento cual trataremos de comprobarlo en contra de la opinión de algunos predicadores de doctrinas poco patrióticas y entendidas.

No se nos oculta que todo se presentará siempre adverso en los países donde no haya debido interés en fomentar su grandeza y donde solo se piense en salir del paso ó en acumular honores perecederos con riquezas y presentes, que por lo común se destinan á asuntos ó cosas sin valor reconocido ni mucho menos positivamente tangible, que es á lo que en estos tiempos se reduce la vida práctica si hemos de conjurar las grandes crisis objeto de nuestras desventuras y decadencia.

Urge, tratándose de mejorar estas situaciones difíciles, acordarnos de restaurar la patria desmoronada y de auxiliar á los españoles hambrientos y desnudos por falta de trabajo con que ocurrir á las

(1) La esquisita amabilidad y fina galantería de nuestro buen amigo é ilustrado colaborador D. Ramon Ruiz Descalzo, nos permite hoy seguir publicando la serie de artículos que con el título que sirve de epígrafe al presente, tiene compuestos para el FARO DE CASTILLA. Con todo el alma le agradecemos esta atención.

necesidades más precisas para la subsistencia. Jesucristo comenzó dándonos el ejemplo, cuando en su propaganda de redimir la humanidad predicaba estas máximas: "Quieres ser perfecto? Anda, ven te tus bienes y dá su producto á los pobres.. Ningún rico entrará en el reino de los cielos."

El auxilio á los pobres y desvalidos, la puntual remuneración de todo servicio importante que merezca la aquiescencia general y el engrandecimiento del suelo que nos presta asilo, y la moralidad y justicia que en todo debe presidir, es la verdadera misión que todos tenemos en este mundo si queremos que al llegar la hora suprema no nos sentencie Dios de esta manera: "¡Al infierno! que allí será el crucig y rechinar de dientes."

Disertábase antes acerca de cierta noticia inventada, ó acaso tratada por alguno en serio, de trocar por Gibraltar nuestra plaza de Ceuta. Sorpresa fué esta que laceró nuestros sentimientos nacionales, y en perspectiva de disuadir á propios y extraños de tan impertinente pretensión, hacemos nuestras las atinadas observaciones que sobre el particular ha publicado *La Ilustración* en el número correspondiente al día trece de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete.

"El Peñon de Gibraltar, tan codiciado por nosotros como retenido tenazmente por los ingleses, puede recuperarse pacíficamente ó por medio de las armas.

"Hay motivos para tener fundadas esperanzas en que lograremos nuestro objeto sin derramamiento de sangre. La diplomacia por un lado, las circunstancias por otro, y especialmente la opinión pública, pueden favorecer la solución pacífica de este temible problema. Y tenemos confianza en la opinión, no de nuestro país en el cual existe unánime acuerdo sobre este punto, sino en la de Inglaterra donde, desde los primeros tiempos de la ocupación de Gibraltar, se han levantado voces sensatas y generosas que han vuelto por los fueros de la justicia y del derecho de gentes.

"Antes de firmarse el tratado de Sevilla (1729) contra el dictamen de las Cámaras inglesas, negándose resueltamente á la devolución de Gibraltar y Mahón prometida por el rey Jorge á España, se imprimió un folleto en el cual se demostraba cuán conveniente fuera á la gloria y á los intereses de la nación británica, restituir á España aquellas dos plazas fuertes."

Fúndase para sustentar tal opinión, primero en la promesa del monarca inglés que debe tener fuerza de obligación. Arrogándose este dominio en el territorio español, afirma el autor del folleto, perpetúase eternamente la enemistad entre las dos potencias, y renunciando al mismo, se destruyen las causas que se oponen al imperio de las máximas del derecho de gentes, evitándose futuras disensiones, á lo que están obligados todos los pueblos cultos para bien de la sociedad. Basta á la gloria inglesa, añade, haberlas hecho inconquistables, conforme lo han demostrado las dos últimas defensas, y sólo resta, para hacer mayor su gloria, que sacrifique Inglaterra á la tranquilidad de Europa, una lengua de tierra estéril y un peñasco inútil.

Para demostrar que su posición geográfica no explica el decidido interés de conservarlo, recuerda que Inglaterra abandonó en el mismo Estrecho, y por su propia voluntad, el puerto de Tánger, tan útil como Gibraltar. ¿No es verdadera ceguera retener á Gibraltar, cuya conservación es tan costosa como contraria á la paz, al comercio y á la buena inteligencia de las dos naciones? Los perjuicios que experimenta Inglaterra por su tenacidad son muchos, y en verdad sea dicho que tan sólo detenta á Gibraltar, por un alarde de vanidad que nos acarrea la justa animadversión de una nación á la que debemos imponderables beneficios; ¿por qué se han de mantener estos dos puertos á fuerza de armas y con inmensos gastos, si mediante la paz pueden gozar los navios ingleses, sin dispendio alguno de la nación de estos dos puertos y de todos los de España? Según estas consideraciones, no dejará de preferir el gobierno inglés, la paz y prosperidad de sus estados, á la posesión de una conquista que perpetúa las inquietudes y guerras de Europa y que es contraria á los principios de comercio y navegación que son los más importantes para Inglaterra.

No existe razón buena para conservar la plaza de Gibraltar. Su abandono se impone, pues sobre no producirnos ventaja alguna, acarrea grandes gastos y motiva la justa animosidad de los españoles contra Inglaterra (1)

Jhon Bright, uno de los hombres políticos más simpáticos y distinguidos de la moderna In-

(1) Así lo consigna *L'Expansion de l'Angleterre*. Preface d'Alfredo Rambaud, pág. VII.

glaterra, partidario decidido de la paz á toda costa, entusiasta por el respeto á los elevados principios del derecho internacional, amigo de resolver todas las diferencias por medio de arbitraje, capitanea un partido que desea el abandono de Gibraltar á sus antiguos poseedores, fundándose en que su posesión ocasiona á Inglaterra mayores perjuicios que ventajas.

Hay otros menos desinteresados que, á pesar de creer conveniente la devolución de Gibraltar, no quieren soltarlo sin obtener alguna compensación. *El Expectador* (periódico de gran circulación en Inglaterra), haciéndose eco de esta manera de pensar, sostenía hace poco la necesidad de abandonar Gibraltar á España, negociando en cambio la adquisición de Ceuta con todos los terrenos inmediatos.

Ramón Ruiz Descalzo.

(Se continuará.)

* *

AYUNTAMIENTO.

Sesión de 13 de Julio de 1888.

(Segunda citación.)

Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco P. Castrobeza.

Comienza á las seis en punto, con asistencia de los Concejales Sres. Llorente, Santiuste, Leonor, La Calle, Huertas, Guedan, Oñero y Berzal, y leída y aprobada el acta de la anterior, procédese á dar cuenta del despacho ordinario.

La comisión de evaluación remite al Ayuntamiento relación nominal de los contribuyentes con derecho á entrar en suerte para constituir la Junta Municipal, y se acuerda quede expuesta al público por el término prefijado por la ley.

En esta relación, sino entendimos mal, figuran 684 nombres, cifra que nos parece bastante reducida, atendido el número de habitantes que cuenta la población.

Dáse cuenta de una lista de deudores al Ayuntamiento por mercedes de agua, en la cual aparecen algunos de ellos con un descubierto de veinte años, y se acuerda autorizar á la Alcaldía para que disponga lo conveniente á la inmediata realización de esos atrasos.

Léese una carta de los Sres. Rodríguez hermanos, de Madrid, en la que ofrecen al Ayuntamiento tomar valores que le pertenecen, abonando un 68 por 100. El Sr. Huertas considera inconveniente la negociación por creer que en breve plazo se han de cobrar sin descuento los valores, y pide queden estos en cartera hasta ocasión mas oportuna.

Refiere después latamente este Sr. Capitular los acuerdos tomados por la Comunidad y Tierra en sesión de 11 del actual, y que versaron sobre la manera de poner coto á los incalificables abusos que se están cometiendo en los pinares por incuria y abandono de los guardas, cuya indolencia parece ha llegado hasta el extremo de no advertir la corta de pinos seculares y el aprovechamiento de pastos de un pinar, y concluye proponiendo se paguen á la Comunidad las 25000 pesetas que el Ayuntamiento está obligado á satisfacer por trimestres vencidos, para evitar rozamientos con aquella corporación.

Discuten largo y tendido nuestros ediles sobre la mayor ó menor aptitud de los guardas con relación á los hechos denunciados, y se acuerda amonestarles seriamente para que cumplan con toda exactitud la misión que se les tiene encomendada.

El Sr. Berzal pregunta á la Comisión de propios qué ha hecho de las paredes medio derruidas lindantes por derecha é izquierda á la Puerta de Madrid.

Contéstale el Sr. La Calle y se acuerda la demolición de aquellas tapias. Es la segunda vez que, si mal no recordamos, se ha tomado tal acuerdo, por lo cual debemos esperar sea mas afortunada que la primera.

Pide el Sr. Berzal mayor actividad en la limpieza de la Plaza, pues anoche, dice, vi con disgusto muchas basuras que, al par que despedían un olor insoportable, dificultaban pasear por la glorietta, y se acuerda remediar en lo sucesivo este defecto.

Y como una vez puesto en la brecha el Señor Berzal no se conforma con arrojar un solo proyectil, dispara sobre la Comisión de Instrucción pública el siguiente furibundo cañonazo. ¿Es

cierto que se ha suprimido la subvención de las escuelas? En este caso ¿se ha dado alguna orden para que los niños vayan á las titulares?

La Presidencia hace signos afirmativos, y el Sr. Berzal mirando en perspectiva la batalla, se apresta á tomar plaza en el combate, y comienza lamentando, á imitación de Jeremias, que los niños hayan quedado sin poder recibir la enseñanza necesaria, toda vez que no hay mas que dos escuelas fuera del radio de la Ciudad, precisamente donde existe mayor número de pobres, á los que se debe atender con preferencia, habida consideración á su desgracia. El tono verdaderamente lacrimoso del Sr. Berzal y la apología que en breves pero brillantes frases hizo de la enseñanza, dieron motivo á que se generalizase la batalla en toda la línea, obligando á los señores Llorente, Santiuste, La Calle y la Presidencia á tomar posiciones de defensa, desde las cuales rechazaron vigorosamente el tiro del Sr. Berzal, quien parapetado tras un muro inespugnable, pretendía con empeño conquistar una escuela para el Mercado, teniendo que replegarse á su primitivo campo porque los tiros que asestaba sobre los contrarios, volvíanse de rechazo contra él, dado que también él forma parte de la comisión de Instrucción pública, viniendo á quedar triunfante la enseñanza, puesto que, según nos demostraron los combatientes, si bien están sin subvención varias escuelas, en cambio háanse creado otras dos más, que se instalarán forzosamente en primeros de Setiembre próximo, y esto á la verdad es un gran triunfo que pueden celebrar nuestros ediles, y nosotros también, porque lo bueno siempre ha de ser merecedor de nuestros plácemes.

La Presidencia dá cuenta al Ayuntamiento de que la Comisión Provincial ha despachado un comisionado ejecutor para apremiarle al pago de cantidades que adeuda á la Provincia; y después de lamentar el Consistorio el paso dado por aquella Corporación, se acuerda reunir fondos con urgencia y entregar á buena cuenta lo que se pueda, suplicando el levantamiento del apremio.

Crítica es, por demás, la situación en que se encuentra el Municipio, en razón á que la deuda se eleva, según nuestras noticias, á algunos miles de duros, y de no solventarla y hacer que se levante aquel apremio, las dietas del Comisionado ejecutor, á juzgar por lo que nos dijo el señor Huertas, pudieran recaer sobre los ediles.

El Sr. La Calle se queja de que al presentarse ayer en el Ayuntamiento á gestionar un asunto en la Alcaldía, nadie le diera razón de con quien tenía que entenderse, y solo por referencia de un portero, pudo adivinar que él mismo era la persona á quien buscaba, puesto que habiéndose ausentado de la Ciudad el Alcalde y los demás tenientes, no quedó en ella mas autoridad que el orador para desempeñar las funciones de la Alcaldía. Denuncia un comiso hecho el día 10 en el felato del Mercado, en el que parece se ha cometido un serio abuso por parte de alguno de los dependientes de servicio, y pide se esclarezca este suceso.

El Sr. Oñero dice que el hecho denunciado confirma una vez más la necesidad de que se remita á la comisión de consumos el parte diario, propuesto por él anteriormente.

La Presidencia disculpa su falta de presentación en el Ayuntamiento por hallarse, como los Sres. Llorente y Santiuste, ejerciendo actos del servicio en el inmediato Real Sitio de San Ildefonso.

Dice el Sr. Huertas que en la sesión de hace quince dias se ofreció traer sobre la mesa los expedientes de expropiación de las casas de la Plaza, y no se ha verificado, y deplora que el día que pasaron por esta Ciudad SS. MM. y AA., no se permitiera la entrada en la Estación al pueblo de Segovia, que paga, y es acreedor á que se le dispensen algunas atenciones.

Contéstale el Sr. Llorente explicando las gestiones que, aunque sin resultado, hizo la comisión de fiestas y cumplidos, y siendo ya pasadas las horas de reglamento, se levanta la sesión.

D. LOTERO.

Noticias generales.

Reside en los Estados Unidos un *pobrecito* que no posee para atender á sus necesidades más que la insignificante suma de 1.375 millones de francos, ó sean 275 millones de duros.

Posee el mayor número de kilómetros de vía férrea de las que existen en cualquier nación europea, exceptuando Alemania; nadie como él mantiene tan numeroso personal, y su fortuna puede aumentar anualmente solo en 50 millones.

Mr. Jay Gould, que así se llama el favorecido por la fortuna, á los 17 años, fabricaba mapas geográficos que vendía por suscripción á 25 pesetas, después compró una tenería y más tarde la vendió con beneficio. En 1859 especuló en gran escala en ferrocarriles y á los diez años le produjo el negocio 50 millones limpios; á los veinte su fortuna podía evaluarse en 300 millones, y hoy.... ya hemos dicho á la friolera que alcanza.

Mr. Jay Gould no bebe, ni fuma, ni juega; vive en un verdadero castillo en el Hudson, con largas avenidas y parque inmenso, donde se encierra todo lo notable que pueda imaginarse en flores, frutos y animales de precio, entre ellos soberbios y magníficos caballos.

Cuando el hijo de Gould, Georges, único que tiene, casó con Mis Kingdom, actriz de verdadero talento, pero relativamente pobre, el suegro por vengarse de la falta de fortuna de su nuera, le entregó en prueba de desagrado un cheque de 50 millones, para que pudiese sobrellevar los primeros gastos de menaje.

Como á la larga no hay suegro que no se ablande, sobre todo cuando llega el caso de convertirse en abuelo, un día, mediante algunas palabras que su esposa le dijo al oído, Mr. Gould abrazó tiernamente á su nuera y la hizo un pequeño presente de 25.000 acciones de ferrocarriles de 500 francos cada una, diciéndole que podía emplearlo en la canastilla de su futuro nieto.

¡Con regalos de esta especie, ya se puede pasar muy bien la vida!

¡En cambio hay quien por no tener recursos, se muere de hambre!

¡Que contraste!

* *

Ha contraído matrimonio en Albacete, el Notario eclesiástico de Barrax; que cuenta 87 años, con una señorita de 93.

¡Pobres angelitos!

* *

Una carta de Roma dice que Su Santidad tiene destinadas 15.000 libras anuales á las Escuelas de niños, sin perjuicio de cubrir el déficit; si al fin del año resulta. Además, Leon XIII sostiene otras escuelas de índole parecida, muy necesarias ó convenientes.

Esto demuestra que el Pontífice enseña que las Escuelas son una de las primeras necesidades en nuestros tiempos, y que sin dar preferencia á la obra de la educación, los pueblos no consiguen ser felices.

* *

Según vemos en nuestro apreciable colega *La Liga de Contribuyentes* de Salamanca, el ganado vacuno que se ha presentado en el mercado de Ledesma, ha sufrido bastante depreciación, y se opina que aún ha de bajar más por efecto del poco valor que tienen todos los granos, muchos de los cuales se ofrecen á bajos precios y no se encuentra quien los tome. Para atender á los grandes gastos que en esta estación ocasiona el recogimiento de frutos á los labradores, muchos de estos se ven precisados á vender, sobre todo la cebada en caballerías *ad-hoc*, rogando su venta por las alquerías, en donde los habitantes de estas las toman hasta el de 14 reales la fanega.

¡Delicioso porvenir se les presenta á los infelices labradores!

CRÓNICA LOCAL Y PROVINCIAL.

El miércoles, y conste que no es cuento, sesión no celebró el Ayuntamiento.

* *

En la noche del martes se declaró un violento incendio en el pueblo de Aldeonsancho, quedando reducidas á cenizas tres casas de la pertenencia de los vecinos del mismo, Rufino Sanz, Rufino Sacristan y Gil Pascual.

No ocurrieron, por fortuna, desgracias personales, y se cree que el fuego fué casual.

* *

También en la villa del Espinar ha ocurrido otro incendio en un horno de cocer pan, propio

del vecino de aquella villa D. Antonio Rodríguez, consistiendo las pérdidas materiales en unas 200 pesetas.

* *

El miércoles fué detenido y preso en esta Cárcel por escándalo y agresión contra Jacinto Saez, el joven Mariano del Real Barrio, de 19 años de edad, habiéndosele impuesto la multa de 25 pesetas.

* *

Por hurto de varios efectos de la pertenencia de D. Félix Alvarez, ha tenido ingreso en esta Cárcel la joven Fermina García, sirvienta en la casa de dicho Señor.

* *

Ha fallecido D. Víctor Mateos, Cura párroco del inmediato pueblo de Zamarramala.

R. I. P.

* *

Próximo al arco llamado de Madrid y á pocos pasos de la Estación, se instalará definitivamente mañana una cómoda y elegante casa de comidas, sucursal de la antigua y acreditada de *cielo hermoso*.

El crédito y la justa fama de que goza su dueño Sr. Valverde, es la mejor recomendación que puede hacerse de tan utilísimo establecimiento, por lo cual es de esperar se vea de continuo concurrido, máxime si se tiene en cuenta que á la prontitud y esmero con que en él se sirven los encargos, reúne la ventaja de ser estos á precios económicos.

* *

Según tenemos noticia mañana celebrará *La Camelia* función dramática.

* *

Con el título de *LA CÁRCEL Ó EL MANICOMIO*, ha dado á luz el ilustrado médico de Carabanchel Don Victoriano Garrido una interesante obra dedicada al estudio de la razón en su estado de enfermedad, y en sus relaciones jurídicas con el Código penal.

Su principal objeto es la exposición de los fenómenos que influyen en las acciones humanas, hasta determinar la responsabilidad ó irresponsabilidad del agente en la esfera de la criminalidad.

Es un trabajo que revela en su autor conocimientos frenopáticos poco comunes, un estudio concienzudo y una observación constante como alienista, y lo que es más, una abnegación digna de elogio, ante la idea de los peligros que lleva consigo el desconocimiento de ese estado de perturbación mental, que á veces se apodera de un individuo, y que, por sus formas, solo puede manifestarse á un ojo clínico muy acostumbrado.

Lo mismo el hombre dedicado al estudio del derecho, que el que lo esté al de las enfermedades que continuamente afligen á la humanidad, y en general todo genio observador y que discurra sobre el estado de enajenación y sus evoluciones, encontrarán en el libro del Sr. Garrido un arsenal utilísimo á donde acudir para comprobar el resultado de sus observaciones.

Si el nombre que con su trabajo ya se tiene conquistado el Sr. Garrido no fuera suficiente á hacer interesante su obra, bastará para recomendarla el prólogo del eminente alienista Dr. Esquerdo, de que va precedida.

* *

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL.

Ayer tuvo lugar la vista en juicio oral y público de la causa seguida en el Juzgado de Sepúlveda contra Gabriel Perez Rodrigo, y sus dos hijas Francisca y Celestina Perez, vecinos del Condado de Castilnovo por atribuirseles el delito de parricidio y homicidio frustrados en la persona de Santiago Perez, marido de la Francisca, ocurrido en la noche del 19 de Junio del año próximo pasado.

Leído el apuntamiento y las conclusiones del Ministerio público, son interrogados los tres procesados, comenzando por el Gabriel Perez, el cual, lo mismo que sus hijas, fueron contestando con relativa serenidad á las preguntas formuladas por el Sr. Fiscal, insistiendo los tres en su negativa de haber tenido participación en el hecho de autos.

Concluido el exámen de los acusados, es llamado el ofendido Santiago Perez, que dijo ser de 31 años de edad, casado con la procesada Francisca, y de oficio labrador, á quien el Ministerio público interroga en esta forma:

Fiscal. ¿Cuánto tiempo mantuvo V. relaciones con su mujer antes de casarse?

Ofendido. Dos años.

Fiscal. ¿Tiene V. noticias de que antes hubiera tenido aquella relaciones con un sujeto que llamaban el Molinero?

Ofendido. Si señor.

Este declarante habla muy afónico y el Presidente le requiere para que levante la voz, contestando que no puede.

Fiscal. ¿Mientras vivieron reunidos con su suegro, tuvo V. disensiones con su mujer?

Ofendido. Si señor.

Presidente. ¿Por qué?

Ofendido. Porque querían que saliese fuera á buscar que comer.

Fiscal. ¿Llegó á pegarle á V. su mujer alguna vez?

Ofendido. No señor, pero sí á amagarme.

Fiscal. Cuando V. venía á casa á mudarse de ropa, notaba V. en su esposa falta de cariño?

Ofendido. Si señor, pues no me recibía bien y además no me preparaba la ropa.

Fiscal. Cuando salió V. de Torrecilla para el Condado la noche del domingo ¿qué le pasó á V. en el camino?

Ofendido. Que salieron á buscarme.

Fiscal. ¿Quién salió?

Ofendido. Mi suegro y la cuñada.

Fiscal. ¿Y qué le hicieron?

Ofendido. No lo sé, porque al verlos perdí el sentido.

Fiscal. ¿No dijo V. ante el Juzgado que le echaron al suelo y después le hirieron?

Ofendido. Si señor.

Fiscal. ¿Ha manifestado V. ante el Juzgado que su mujer ó su familia le habían amenazado con matarle?

Ofendido. Si señor.

Fiscal. ¿Se ratifica V. en ese dicho?

Ofendido. Si señor.

Presidente. Ha dicho V. que al ver á su suegro y su cuñada perdió el sentido y yo le pregunto ¿no le pegaron?

Ofendido. No lo sé, solo sí que me taparon los ojos con un velo y no vi más.

La Presidencia acuerda se celebre un careo entre los procesados y el ofendido, insistiendo cada cual en sus respectivas manifestaciones.

Abogado defensor. Ha declarado este individuo que como le taparon los ojos no pudo ver si había hombres ó mujeres cerca de él y pido se ratifique ó niegue tal aserto. El ofendido se ratifica en su primitivo dicho y el defensor pide conste en acta esta contradicción.

Abogado. Las querellas ó rencillas que tenían Vdes. marido y mujer ¿eran por falta de recursos?

Ofendido. Si señor.

Comienza el exámen de los testigos de cargo y comparecen Matías Casla, que es sordo, y depone haciendo uso de un aparato que le facilita la Presidencia, Venancio Lopez Miguel, José Casla, Nicasio Herranz, Benito Perez y Evaristo Gonzalez Martin, los cuales, si bien nada pueden decir por cuenta propia respecto al hecho de autos, declaran que el rumor público señala como autores de él á los tres procesados, añadiendo el último que en cierta ocasión vió disputar á Santiago Perez y su esposa, y que ésta llegó á levantar la mano á aquél dos ó tres veces.

Empieza la prueba pericial y aparecen el Médico forense D. Cosme Gil é Isabel y los facultativos D. Julio Páramo, D. José Jimenez y D. Manuel Sierra, este del Condado.

El Fiscal invita al último á que explique la posición en que encontró al herido Santiago Perez cuando fué llamado para que le reconociese.

Manifiesta el perito que le halló tendido y en estado gravísimo, casi mortal, por lo que, después de lavarle la herida dispuso fuese trasladado con las convenientes precauciones á la casa de Ayuntamiento. El declarante y el Sr. Jimenez, que asistieron al herido, ratifican sus declaraciones y el calificativo de gravísima que dieron á la herida.

Intervienen también en este debate técnico los Sres. Gil é Isabel y Páramo, y á petición fiscal reconocen á Santiago Perez, manifestando que si bien la herida no era mortal de necesidad, pudo haber sobrevenido la muerte á resultas de un accidente.

Fiscal. ¿Creen los Sres. facultativos que el autor ó autores de tan horrendo atentado pudieron marcharse convencidos de que habían dado muerte á Santiago Perez.

Si señor, respondieron sin vacilar.

Póneseles de manifiesto una hoz y varios cuchillos y opinan que el arma empleada para el crimen pudo ser uno de estos últimos.

Abogado. Pido á la Sala se haga constar en

acta la opinión de los Sres. facultativos de que la herida no pudo ser mortal de necesidad.

El Ministerio público renuncia al exámen de los demás testigos de cargo por referirse sus declaraciones á rumores de la opinión pública, y se dá por terminada la prueba testifical.

Comienza su informe el representante de la Ley Con vehemente tono, y en estilo florido y elegante inicia su discurso lamentando el crimen deque se trata por lo horrendo y execrable de su perpetración: era, dice, la madrugada del 20 de Junio de 1887 y en la cerca de D. José Fuentesnebro del Condado, se encontraba exánime y horriblemente degollado Santiago Perez Casla contra la creencia y los propósitos seguramente de sus depravados asesinos, pero merced á una de esas causas que solo pueden explicarse providencialmente, pudo sobrevenir un día y otro hasta que pasados 63 despues del crimen, hallóse en condición de venir á referir los horribles detalles del trágico suceso. En inspirados y brillantísimos períodos fué acumulando cargos contra los tres procesados, deteniéndose muy principalmente en el testimonio del ofendido, cuyas condiciones de sencillez, sobriedad y exactitud, constituyen para él una aureola y son prueba especial, acabada y concluyente de la verdad de sus afirmaciones. Ocho son los indicios de culpabilidad, que en su sentir, existen contra Gabriel Perez, y algunos también, aunque no tantos, contra Francisca y Celestina, pero todos graves severos, congruentes, bastantes para formar juicio crítico y hasta prueba racional contra los tres acusados, y anticipándose á lo que pensaba había de decirle el respetable Abogado defensor de que la legislación levanta una protesta contra la falta de prueba concluyente, él se apresuraba á contestar

que consideraba suficiente la indicial, exclamando en un arranque de elocuencia.

¡Medrada andaría la administración de justicia si hubieran de quedar impunes los delitos cuando se advierte falta de testigos presenciales!

Termina sosteniendo las conclusiones de su escrito de acusación en el que, al calificar el hecho procesal de parricidio y asesinato frustrados, pide se imponga á Gabriel Perez la pena de 17 años de reclusión temporal y 16 años á cada una de las otras dos procesadas Francisca y Celestina Perez, con las accesorias de indemnización y costas.

La defensa, encomendada al venerable Sr. Rivas Orozco pronunció un discurso elocuentísimo, así en el fondo, como en la forma; medio siglo hace ya cumplido, decía todo conmovido y afectado, que ejerzo la profesión de Abogado, pero nunca me he visto más lleno de emoción que en este instante, y necesito implorar el auxilio de la Providencia, por que si esta ha sido la encargada de acumular indicios sobre mis clientes, ella misma es la que me ha de auxiliar en el desempeño de la espinosa y delicada misión que sobre mí pesa. Veis, Señor, sentados en ese banco de acusados una familia de aldeanos pobres y sencillos pero ricos en creencias religiosas. Continúa rebatiendo en bellísimos períodos los cargos aducidos por el Ministerio público, evoca recuerdos históricos citando á Grecia y Roma; califica los datos procesales de dichos vagos, genéricos, indeterminados, en apoyo de lo cual cuenta un ejemplo del Principe de las Escuelas, el Angélico Santo Tomás, de quien decía, que en cierta ocasión, habiéndole dicho uno de sus compañeros de colegio que volaba un buey, él salió á verlo, y al sentirse engañado dijo á aquel: "Yo creí que era más fácil volase un buey que decir una insigne falsedad;" dando fin á su brillante

oración jurídica solicitando la libre absolución de sus defendidos; con lo cual se dió la vista por conclusa á la una y cuarto de la tarde.

D. Lotero.

El acontecimiento teatral de la semana ha sido el estreno de la zarzuelita en un acto y en verso titulada *¡Me responde V. de la niña?*

El libreto original de jóven escritor D. Emilio Sergio, está cuidadosamente versificado, no faltándole escenas verdaderamente cómicas y de buen efecto;

La música, obra de nuestro apreciable compañero en la prensa D. Silverio Ochoa, es agradable y de buen estilo; siendo por lo tanto la obrita bien recibida por el público, contribuyendo al éxito el acertado desempeño que ha tenido por parte de los actores que en ella han tomado parte.

BOLETIN RELIGIOSO.

SABADO 21.—Continúa el Novenario de Nuestra Señora del Carmen en la Capilla de este nombre, predicando en la tarde de hoy D. Pedro Benito, Capellán de la Academia de Artillería; el 22, D. Mariano Cañas y el 23 (último día de novena) D. Aureliano Montero.

DOMINGO 22.—En la Capilla del Carmen, solemne función á la Virgen de este título, con Misa Sacramental y Sermón, que predicará el Licdo. D. Mariano de Frutos, Párroco de San Millán.

Por la tarde, á las seis, se hará la reserva, y concluida se sacará procesionalmente la imagen de Nuestra Señora por la carrera de costumbre.

En el Santuario de Nuestra Señora de la Fuencisla se celebrará á expensas de una persona devota, Misa solemne á las diez y media de la mañana, con sermón que predicará D. Mariano Gil.

MIÉRCOLES 25.—En la Catedral predicará D. Isidro Castelo, Maestrescuela de la misma Santa Iglesia.

Imprenta de S. Rueda, Juan Bravo, núm. 20.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Banco agrícola

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

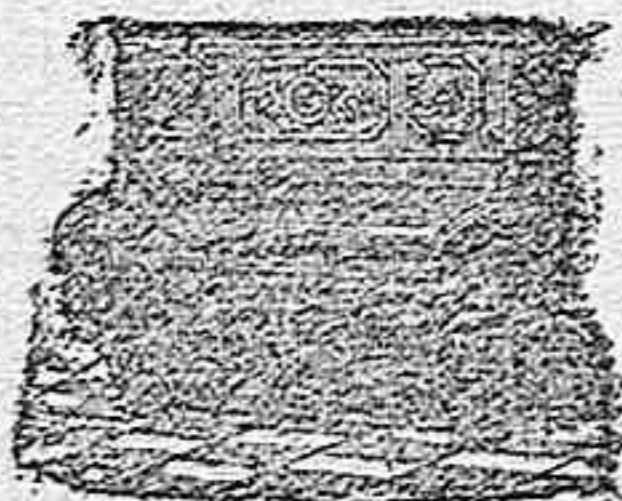
Consejo de administración.

Presidente, Excmo. Sr. D. Jorge Calvo, propietario.—Vicepresidente, Sr. D. José de Gorria y Gutierrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat, propietario.—Señor D. Francisco Rodriguez Avial, propietario, comerciante y ex Diputado á Cortes.—Sr. D. Francisco Perez Castrobeza, propietario.—Sr. D. Martín García Vazquez, propietario.—Sr. D. Julián Molina, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, señor D. Carlos de Lecea y García, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Guillermo Martínez, Comandante de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Secretario general Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vicesecretario, Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

INTERE SANTE.



Se vende un magnifico piano de manubrio, nuevo, de cincuenta y cuatro mazos, y con dos cilindros de diez piezas cada uno, construido por el aventajado artista, único de su género en España, D. Victor Bermejo Gilmartin.

Se construyen pianos de encargo, con garantía y á pagar al contado ó á plazos.

Jesús y María, 26, Madrid.

En Segovia recibirá los encargos D. Bonifacio Bermejo, Muerte y Vida, 26, tercero.

COMISIÓN LIQUIDADORA de los bienes de los señores C.

Se vende una magnífica finca rústica, situada en campo Azálvaro, término jurisdiccional de Villacastín, provincia de Segovia, tasada en ciento cincuenta mil pesetas.

Dicha finca renta por año en la actualidad seis mil doscientas cincuenta pesetas, tiene 828 fanegas, ó sean 533 hectáreas y 23 áreas de cabida, y contiene pastos, monte bajo y tierra de labor.

Se vende libre de toda carga y no se admitirá proposición alguna que no cubra el tipo de tasación.

Los señores que deseen hacer proposiciones podrán dirigirse al letrado D. Rómulo Mascaró, Pelayo, 58, en Barcelona; al Sr. D. Facundo Franco Rodriguez, Beatas, 24, en Madrid, ó á los señores Ochoa hermanos, en Segovia.

PRIMITIVO

Almacén de Hierro y Ferretería

DE

PEDRO ORTIZ



PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Juan Bravo, 38

Juan Bravo, 38

SEGOVIA.

Inmensas y variada novedad en camas torneadas, sistema inglés; cunas y lavabos de todas clases, máquinas para picar carne, últimos sistemas; estufas, chimeneas, cocinas económicas, cubiertos de metal blanco que se garantizan, baterías de cocina, planchas, cuchillos, tijeras, herrajes para toda clase de construcciones, y herramientas para todos los oficios.

Especialidad en colchones metálicos; última novedad.

38, Juan Bravo, 38.

Se vende

una casa frente á los jardines de San Roque. Para trato y pormenores dirigirse á D. Casimiro Marinas, Calle de los Desamparados, número 1.

PELADERA.

TEJERÍA MECÁNICA

DE

HIJOS DE CARRAL.

Ladrillos de todas clases; teja curva y plana; baldosas y baldosines; cal; yeso blanco y negro. Se hace toda clase de material dándose los dibujos.

Pídanse catálogos, con nota de precios.

Oficina, Juan Bravo, 18, prob.

Teléfono 8 y 30.

11, SAN FRANCISCO, 11.

Coloniales y otros géneros

DE

PEDRO GONZALO ALBERTOS.

Especialidad en longaniza, salchichón y jamones del país.

El tocino y la manteca se vende á precios sumamente bajos.

Vino blanco, á 2, 3 y 4 reales el $\frac{1}{2}$ litro.

Jerez seco á los mismos precios.

Vino tinto del puerto y de las mejores bodegas á 15 céntimos cuartillo ó sea $\frac{1}{2}$ litro.

Aguardientes anisados desde 30 céntimos hasta peseta el cuartillo.

Se vende cecina de Riaza.

Cerillas de las principales fábricas al precio de las mismas, no utilizando más que una pequeña comisión.

Liquidación en el artículo de alpargatas.

Sidra superior espumosa, de Asturias, á peseta la botella.

Aviso.

Fernando Casado y Astilleros,

CORREDOR DE COMERCIO autorizado para esta Capital, ha establecido su despacho calle de San Agustín, 7, bajo, derecha.

Ofrece al público su intervención como tal para la venta y compra de Fondos públicos, Acciones de Sociedades, Fincas Rústicas y Urbanas, tanto en esta Ciudad como en toda su provincia, etc., etc.